

MENDOZA, 5 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3826/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Elena María BUONAMICO a la cátedra "**Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Elena María BUONAMICO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Adjunta de la Cátedra, de la Directora de las Carreras de Artes Visuales y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Elena María BUONAMICO (D.N.I. N° 33.488.994) en la cátedra "**Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales**" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2016-2017, autorizada por resolución N° 297/16-F.A.D.


ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **420**

F. A.
ecm.


  
Téc. Univ. MARTANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO